



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00282 00	Ordinario	YERSON DARIO PEÑARANDA PLATA	MENSULA S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO: DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la sociedad A&G CONSTRUCCIONES S.A.S, de conformidad a lo señalado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Señalar el día MARTES, NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 del CPTSS.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2019 00076 00	Ordinario	JOSE DAVID VEGA GOMEZ	CONSTRUTORA VALDERRAMA LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VIERNES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) diligencia que será desarrollada de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2019 00175 00	Ordinario	LUCIA YOLANDA VEGA ARDILA	MEDICAL TALENTO HUMANO S.A.S.	Auto Ordena Entrega de Título se ORDENA la entrega del depósito judicial No. 460010001749159 a LUCÍA YOLANDA VEGA ARDILA	13/02/2023		
68001 31 05 001 2020 00261 00	Ordinario	JAIRO HUMBERTO GUZMAN MEJIA	ECOPETROL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el día MIÉRCOLES OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 A.M.) diligencia que será desarrollada de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00159 00	Ordinario	ALFONSO RIVERA PEREZ	COTRASABANA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE SABANA DE TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día VIERNES, DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VENTITRES A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2021 00247 00	Ordinario	BENJAMIN PEDRAZA VERA	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, en atención a la agenda del despacho, procede a fijar nueva fecha para celebrarla, el día MIERCOLES, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VENTITRES A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social. El despacho deja constancia que dicha audiencia se realizará de forma mixta, esto es de manera presencial respecto a las declaraciones Testimoniales; y virtual si alguna de las partes estima conveniente	13/02/2023		
68001 31 05 001 2021 00253 00	Ordinario	DEYSSI VITALIA CORREDOR CORREDOR	COLPENSIONES	Auto Deja Sin Efecto Providencia PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada. SEGUNDO: Dejar si efectos el auto de fecha 3 de diciembre de 2021, de conformidad a las motivaciones expuestas. TERCERO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo de los expedientes previos las anotaciones por sistema Justicia XXI.	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00305 00	Ordinario	BETTY GONGORA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día VIERNES, DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM) data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00099 00	Ordinario	ENILSA MUÑOZ DE ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00108 00	Ordinario	PATRICIA RIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día VIERNES, VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M), data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS,	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00160 00	Ordinario	LUIS FRANCISCO AFANADOR ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día LUNES, VEINITE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHODE LA MAÑANA (08:00 AM) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00184 00	Ordinario	MONICA JULIETH MACHADO RODRIGUEZ	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda PRIMERO. INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la demandada &A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S., otorgándole un término de cinco (05) días para subsanarla respectivamente; so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 31 del CPTSS, de conformidad con lo señalado en las motivaciones.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00302 00	Ordinario	NELSON GONZÁLEZ	AQUA INGENIEROS S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder En atención al memorial que antecede, se acepta la renuncia al poder presentada por PABLO ANDRÉS RAMÍREZ BOHÓRQUEZ, como apoderado de la parte demandada AQUA INGENIEROS S.A.S, de conformidad con el artículo 76 inciso 4° del C.G.P. advirtiendo que según la norma en comentario "la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido". Por otro lado, atendiendo la renuncia aceptada, se requiere a AQUA INGENIEROS S.A.S a fin de que designe apoderado judicial para que lo represente dentro del presente tramite.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00358 00	Ordinario	CAROLINA MORENO FLOREZ	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. CUARTO: Señalar el día MARTES, NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M)para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación,	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2022 00401 00	Fueros Sindicales	ALPINA PRDUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	EDUARD ANDRES MANTILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el día LUNES VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) diligencia que será desarrollada de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00428 00	Ordinario	CLAUDIA SUSANA VEGA TARAZONA	CESAR EDUARDO REY MALDONADO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO. DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de MARISOL GÓMEZ NIETO y CESAR EDUARDO REY MALDONADO; de conformidad con lo señalado en las motivaciones. SEGUNDO. DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte actora, según las motivaciones. TERCERO. Señalar el día JUEVES, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación,	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00438 00	Ordinario	JOSE DE JESUS BARRERA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00463 00	Ordinario	EDUARDO SILVA COBOS	SARCA COMBUSTIBLES S.A.S.	Auto Rechaza Demanda	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00466 00	Fueros Sindicales	NEXANS COLOMBIA S.A.	EDINSON MORALES MUÑOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el día LUNES VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.) diligencia que será desarrollada de MANERA VIRTUAL, a través de la plataforma Lifesize.	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00478 00	Ordinario	ROYSSON GOMEZ PEREZ	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	Auto Rechaza Demanda	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00480 00	Ordinario	GLORIA INES CABALLERO BOHORQUEZ	CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA -RECREAR-	Auto Rechaza Demanda	13/02/2023		
68001 31 05 001 2022 00484 00	Ordinario	WILLIAM MAURICIO GARCIA ZAPATA	INDUSTRIAS METALEX S.A.S.	Auto Rechaza Demanda	13/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO**